

# La defensa de las pensiones continúa

La movilización de los pensionistas incrusta en la ley de Escrivá importantes puntos de apoyo para la continuación de la lucha por la defensa del actual régimen de reparto de la Seguridad Social



13 de noviembre: Manifestación de pensionistas en Madrid

El lunes 22 la Comisión de Trabajo, Inclusión y Seguridad del Congreso aprobó la primera entrega del plan de reformas de la Seguridad Social aprobado en el Pacto de Toledo y concretada en las oscuras reuniones del diálogo social. Estos acuerdos, elevados por el Gobierno al Congreso como Proyecto de Ley de Garantía del Poder Adquisitivo de las Pensiones modificará aspectos centrales de la Ley General de la Seguridad Social (LGSS) tras su presumible aprobación en el pleno del Congreso la semana próxima.

La posición del movimiento de pensionistas, concretadas en sus movilizaciones del 13 de noviembre, se concentra en la consigna de que "el proyecto de ley de Escrivá no debe ser aprobado" e insta "a todos y a cada uno de las y los parlamentarios del Congreso de los Diputados a rechazar la reforma contenida en el Proyecto de Ley presentado en el Congreso y votar en contra de él".

En la votación de la Comisión el primer paquete de la reforma de Escrivá se aprobó por amplia mayoría. Nos obstante, la oposición de los pensionistas, contradictoriamente, incrustó en el proyecto de Escrivá una serie de elementos que son muy valiosos puntos de apoyo para reforzar el movimiento de rechazo al plan de destrucción de nuestro modelo de Seguridad Social.

Entre ellos esos elementos:

- La imposición al Gobierno de hacer una auditoría pública a las cuentas de la Seguridad Social, para determinar la cuantía de las desviaciones de recursos del patrimonio de la Seguridad Social realizadas para financiar gastos del Ministerio de Hacienda.

- El enfoque dado al mecanismo de equidad intergeneracional, que se-

ñala la necesidad de reponer las reservas de la Seguridad Social, o lucha de las pensiones con aumentos de cotizaciones (torpemente provisional e insuficiente). En cierta medida refuerza el lugar de la auditoría pública que es la base de apoyo para que se arbitren las formas de la compensación del saqueo con los correspondientes ingresos en la caja de la Seguridad Social para nutrir las reservas.

- Igualmente valoramos el freno, tras fuertes tensiones en la negociación, que supone la inclusión en la ley de la propuesta, con origen en la COESPE, de "asegurar el actual nivel de prestaciones públicas del régimen de reparto en que se fundamenta nuestra Seguridad Social medido por su tasa de reemplazo".

## La resistencia y tenacidad de los pensionistas

La fuerza que, en las peores condiciones, arrancan esos puntos de apoyo es la resistencia y tenacidad de los pensionistas, a los que se unen sectores del movimiento obrero organizado en los sindicatos. Un llamamiento de más de 500 sindicalistas se constituyó a mediados de octubre en base a "la exigencia de una auditoría pública de las cuentas de la Seguridad Social" y haciendo un llamamiento "a todos los trabajadores y trabajadoras a participar en la movilización en defensa de las pensiones del 16 de octubre" en Madrid.

Una resistencia que se ha manifestado en una larga campaña de movilizaciones en las plazas de los municipios, grandes y pequeños de todos los territorios, ante las Cortes y las Asambleas de Comunidades Autónomas. Especialmente importante ha sido una recogida de firmas a más de doscientos mil personas exigiendo

la auditoría, así como el pronunciamiento de apoyo en más de 130 ayuntamientos a lo largo y ancho del país.

A destacar la importancia de los pronunciamientos sindicales a favor de una auditoría conseguidos en congresos sectoriales de CCOO, la Federación de Jubilados y Pensionistas de UGT y el propio 43 Congreso Confederado de la UGT.

Los pensionistas han configurado un movimiento apoyado en plataformas locales, de barrios e incluso sectoriales, que con un funcionamiento democrático e independencia de instancias políticas y sindicales han conseguido, a través de diversas coordinadoras, ofrecer a las pretensiones del Gobierno y el capital financiero una imagen de unidad de acción que hay que preservar para ganar.

En todo caso, lo más importante es la resistencia organizada de la clase obrera y la consistencia demostrada para abordar la lucha contra el segundo paquete decisivo de la reforma, centrado en aumentar los años del cálculo de las bases, el montaje de la Agencia y las medidas privatizadoras que necesita el capital financiero para instalar los sistemas privados de pensiones.

Para el día 1 de diciembre una concentración se organiza en unidad de acción frente a las Cortes, correspondiendo con los días probables de votación del proyecto de Ley de Escrivá por parte de los diputados en el plenario del Congreso. Dejando constancia del rechazo, y afirmando la voluntad de continuar las movilizaciones en defensa de la Seguridad Social contra el proyecto de Escrivá. Con la vista puesta en la lucha de los trabajadores de Cádiz, exigiremos también la derogación de las reformas laborales que crean paro y miseria en la clase obrera.

JMF

## El contenido de la ley Escrivá

El Proyecto de Ley en tramitación parlamentaria, ya aprobado en la Comisión y que presumiblemente será aprobado a primeros de diciembre por el pleno del Congreso, contiene la primera serie de medidas que constituyen la ofensiva del Gobierno por modificar el actual modelo de Seguridad Social. Entre los principales elementos que justifican su rechazo cabe citar los siguientes:

- Se opone a la derogación de la reforma de pensiones de Zapatero de 2011 altamente rechazado por llevar a la práctica el aumento poco a poco de la edad de jubilación hasta llegar a los 67 años en el 2027.
- Aumenta los requisitos de acceso a una pensión digna.
- Mantiene el cuadro existente de pensiones mínimas insuficientes.
- Establece la prohibición de que los convenios puedan negociar la jubilación de menores de 68 años.
- Mantiene la falsa deuda de la Seguridad Social con el Ministerio de Hacienda, que está causada por el reiterado incumplimiento del artículo 109.2 de la LGSS.
- Mantiene la penalización de las jubilaciones anticipadas.
- Mantiene el regalo en las cotizaciones empresariales.
- Incluso para algo tan esperado, pues fue el detonante de creación del movimiento de pensionistas, como la defensa de la recuperación del poder adquisitivo aumenta su rechazo entre los pensionistas. El nuevo método, basado en el IPC medio anual y ajuste de la actualización cada cinco años, es una catástrofe cuando aparecen altos índices de inflación. Gana adeptos el método con anterioridad, con la actualización del IPC anual y "paguilla" de regularización al finalizar cada año.
- El Mecanismo de Equidad Intergeneracional (MEI) destinado a sustituir el Factor de Sostenibilidad de Rajoy, centrado en nutrir las reservas de la Seguridad Social con un incremento de las cotizaciones sociales insuficiente para llevar las reservas al nivel que deberían tener si no hubiera habido saqueo en las cotizaciones sociales para financiar gastos impropios. Su configuración, al contrario de lo manifestado por sus partidarios, contempla nitidamente la reducción de las pensiones como una opción más en la búsqueda del equilibrio financiero, y llegado el caso contempla previa negociación con los interlocutores sociales "minorar el porcentaje de gasto en pensiones en términos de PIB a través de medidas enmarcadas en las recomendaciones del Pacto de Toledo". Que nadie se lleve a engaño, el MEI será un mecanismo de apoyo a la reducción de las pensiones públicas, pues necesitan dejar espacio a las privadas. Estas son las exigencias del capital financiero.
- La aprobación de la Agencia de la Seguridad Social es un cheque en blanco para adaptar las instituciones actuales de Seguridad Social, generando con ello incertidumbre sobre lo que ello supone a las actuales instituciones, a los derechos de los representantes de los trabajadores en los mismos, y al carácter funcional o laboral del personal.

La combinación de esos parámetros da como resultado una tendencia a los recortes de pensiones y así crear la "necesidad" de acudir a fondos de pensiones privados.

## Enmiendas presentadas al proyecto de ley de Escrivá

Abierto el periodo de enmiendas las reivindicaciones presentadas por los grupos de ERC, Bildu y CUP directamente relacionadas con las reivindicaciones de los pensionistas son, entre otras, las siguientes:

- La subida de las pensiones mínimas al SMI tiene inscritas dos enmiendas, una pide que las mínimas, con sus complementos incluidos, sean superiores al 90% del SMI; y otra, establece el SMI en 1300 euros en 14 pagas.
- Contra el regalo a los empresarios en la cotización, se propone que en situaciones de nacimiento y cuidado del menor, en riesgo durante el embarazo y la lactancia se continuará en la obligación de cotizar.
- Jubilación anticipada, se propone un amplio abanico que va desde la eliminación de las penalizaciones en casos de 40 o más años cotizados, hasta la anulación y reducción de los coeficientes reductores por la jubilación anticipada. Siguiendo las reivindicaciones de los afectados.
- A efectos de cómputo de años, se computarán los años inscritos en el desempleo aunque no tuvieran cobertura por desempleo.
- Mantenimiento de la edad de jubilación a los 65 años.
- A personas con discapacidad y otras, con especiales dificultades, el periodo de cotización mínimo será de diez años.
- Eliminación de la prohibición en la negociación colectiva de pactar jubilación obligatoria a menores de 68 años.
- Supresión de la disposición que dispone la creación de la Agencia Estatal de la Administración de la Seguridad Social.
- Supresión del Factor de Sostenibilidad y Mecanismo de Equidad Intergeneracional.
- Mandato al Gobierno de solicitar al Tribunal de Cuentas la realización de una auditoría de las cuentas de la Seguridad Social
- El destope de las bases máximas de cotización.

Estas propuestas, de ser aprobadas, junto con el desarrollo de la aplicación del artículo 109.2 de la LGSS que arrastraba el Proyecto de Ley, habrían permitido dar del todo la vuelta al proyecto del gobierno, limpiándolo de las recomendaciones enfocadas a los recortes y a la privatización recomendada por el Pacto de Toledo y el Acuerdo del diálogo social entre el gobierno, CEOE CEPYME y cúpulas sindicales.



22 de noviembre: concentración de pensionistas en Barcelona